



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de

Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

**PROYECTO DE INVITACION PUBLICA No. 13
REGIMEN ESPECIAL**

**LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL**

1. OBJETO: Adquisición de elementos y materiales de ferretería relacionados en el detalle:

ITEM	CAN	NOMBRE	VALOR 1	TOTAL
1	8	Metros de enchape para mesón (Tejar primaria)	\$21.000	\$168.000
2	8	Bolsas de pegalisto (Tejar Primaria)	\$17.500	\$140.000
3	5	Kilos boquillas (Tejar primaria)	\$10.000	\$50.000
4	15	Metros baldosa para piso (tejar primaria)	\$32.700	\$490.500
5	1	Pala (Mantagua)	\$21.990	\$21.990
6	1	Asadon (Mantagua)	\$29.500	\$29.500
7	6	Fracos de pegante pvc pequeños	\$11.500	\$69.000
8	24	Uniones de media	\$400	\$9.600
9	3	Tubos de media	\$14.000	\$42.000
10	12	Codos de media	\$400	\$4.800
11	24	Uniones de 2"	\$2.600	\$62.400
12	2	Tubos de 2"	\$72.000	\$144.000
13	12	Codos de 2"	\$3.000	\$36.000
14	12	Uniones de 2 ½	\$11.500	\$138.000
15	3	Tubos de 2 ½	\$120.000	\$360.000
16	6	Codos de 2 ½	\$10.600	\$63.600
17	2	Tubos de 4"	\$75.000	\$150.000
18	6	Uniones de 4" sanitarias	\$5.000	\$30.000
19	6	Codos de 4"	\$8.000	\$48.000
20	4	Tubos de 1/2	\$14.000	\$56.000
21	12	Uniones de 1/2	\$400	\$4.800
22	6	Codos de 1/2	\$500	\$3.000
23	2	Tubos de 1" presión	\$20.000	\$40.000
24	6	Uniones de 1"	\$1.000	\$6.000
25	6	Codos de 1"	\$1.500	\$9.000
26	6	Cuchilla guadaña 1"	\$6.000	\$36.000
27	6	Cuchilla guadaña 3/4	\$6.000	\$36.000
28	3	Candado mediano 50	\$14.500	\$43.500
29	3	Candado pequeño 38	\$8.500	\$25.500
30	3	Candado grande 60	\$16.500	\$49.500

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

31	1	Arroba de alambre liso	\$77.000	\$77.000
32	3	Bombillos ahorrados de 40w	\$23.000	\$69.000
33	3	Bombillos ahorrados de 100w	\$43.000	\$129.000
34	3	Bombillos ahorradores de 15w	\$16.500	\$49.500
35	1	Canecas de estuco	\$150.000	\$150.000
36	6	Reflectores de 220	\$155.000	\$930.000
37	24	Pliegos de lija No. 180	\$1.800	\$43.200
38	2	Caretas en malla para guadañas	\$32.500	\$65.000
39	1	Yoyo de fibra para guadañas	\$50.600	\$50.600
40	5	Conos de fibra gruesa	\$11.500	\$57.500
41	2	Discos para pulidora	\$8.000	\$16.090
42	12	Tomas corrientes dobles para incrustar	\$5.600	\$67.200
43	3	Caballetes 7 canales	\$29.500	\$88.500
44	3	Caballetes 5 canales	\$32.000	\$96.000
45	3	Hojas Eternit 5 canales 1.80	\$45.000	\$135.000
46	3	Hojas Eternit 7 canales 1.80	\$50.000	\$150.000
47	1	Taco doble pache	\$54.999	\$54.999
48	50	Metros de cable alambre 2x12	\$2.700	\$135.000
49	50	Metros de cable dúplex 2x12	\$949	\$47.450
50	2	Cuartos de aceite 2 tiempos para guadañas	\$28.900	\$57.800
51	2	Cuartos de aceite 4 tiempos para motor y carro moto	\$36.900	\$73.800
54	8	Canecas de pintura tipo 1 color blanco hueso en agua	\$235.000	\$1.880.000
55	6	Canecas de pintura tipo 1 color azul océano en agua	\$235.000	\$1.410.000
57	1	Canecas de pintura en agua color rojo colonial tipo 1	\$235.000	\$235.000
58	1	Galón de pintura en agua fucsia	\$40.000	\$40.000
59	1	Galón de pintura en agua amarillo yema	\$40.000	\$40.000
60	1	Galón de pintura en agua azul océano	\$40.000	\$40.000
61	1	Galón de pintura en agua mandarina oscuro	\$40.000	\$40.000
62	1	Caneca de pintura en aceite blanca	\$235.000	\$235.000
63	2	Galones de pintura amarillo ocre tipo 1	\$40.000	\$80.000
64	1	Galón de laca brillante transparente	\$71.500	\$71.500
65	6	Pepas para árbol de entrada	\$7.000	\$42.000
66	5	Arrobas de cal	\$1.500	\$7.500
67	6	Metros de enchape para piso (Mantagua)	\$21.500	\$129.000
68	3	Bolsas de pegalisto (Mantagua)	\$17.500	\$52.500
69	1	Bulto de cemento blanco	\$50.000	\$50.000
70	10	Bultos de cemento gris	\$30.000	\$300.000
71	6	Clavijas hembra	\$2.600	\$15.600
72	6	Clavijas macho	\$2.600	\$15.600

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

73	48	Amarras	\$200	\$9.600
74	2	Tintales de alambre	\$165.000	\$330.000
75	6	Templadoras laura	\$4.000	\$24.000
76	32	Hojas de zinc 3 metros calibre 34	\$40.000	\$1.280.000
77	18	Hojas zinc 2 metros calibre 34	\$40.000	\$720.000
78	15	Tubos cuadrados de 1 1/2	\$18.500	\$277.500
79	200	Tornillos para zinc	\$160	\$32.000
80	12	Perfiles de 4cm x 7 1/2 de 6 metros	\$55.000	\$660.000
81	6	Hojas de ceguetas	\$4.500	\$27.000
82	6	Canecas plásticas con tapa de 110 litros	\$40.000	\$240.000
83	3	Regaderas	\$15.900	\$47.700
84	50	Metros de manguera jardín	\$1.200	\$60.000
85	6	Brochas grandes	\$15.000	\$90.000
86	6	Brochas medianas	\$8.500	\$51.000
87	6	Brochas pequeñas	\$6.000	\$36.000
88	3	Galones de thiner	\$18.000	\$54.000
89	24	Canastillas para la basura tamaño mediano	\$8.000	\$192.000
90	6	Rodillos felpa	\$8.500	\$51.000
91	6	Rodillos espuma	\$7.000	\$42.000
92	1	Puestos de reciclaje	\$209.000	\$209.000
93	3	Llaves de paso	\$8.000	\$24.000
94	2	Bolsas puntillas para zinc	\$13.600	\$27.200
95	1	Escalera tijera grande en aluminio resistente de 4 metros	\$334.800	\$334.800
96	2	Galones de pintura en aceite gris	\$46.800	\$93.600
97	2	Galones de pintura blanca en agua	\$40.000	\$80.000
98	1	Soldador de 200 amperios para 110 y 220	\$605.900	\$605.900
99	1	Taladro de 3/4	\$264.900	\$264.900

- 2. PLAZO:** La Entidad requiere adquirir los elementos y materiales de ferretería relacionados en el detalle de forma inmediata.
- 3. VALOR:** El valor de la presente invitación es de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$15.456.229, 00) ML/CTE**
- 4. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa realizará el pago del valor total del contrato en un solo contado a través de transferencia interbancaria, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los elementos detallados en esta Invitación Pública y previa certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

5. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente manifieste imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halla en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que, de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existencia de causales que impidan la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de proceso desierto.

6. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las propuestas con las ofertas serán recibidos en medio magnético al correo institucional tejar.timana@sedhuila.gov.co, o en la Oficina de Pagaduría-Almacén.

Para participar será necesario diligenciar la Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No.1), y la propuesta económica (Anexo No.2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 10 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de ocho (08) días hábiles deberán ser enviadas por correo electrónico indicando en el mensaje el nombre del proponente, el número de Identificación, la dirección, el correo electrónico y el teléfono. El asunto debe ser marcado como "Propuesta para Invitación No. 13"

Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

- Nombre o razón social del oferente.
- Nit o cédula del oferente.
- Correo electrónico y teléfono del oferente.
- Fecha y hora de entrega de la propuesta.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, y en orden de envío o de llegada de las propuestas el nombre del oferente, el número de folios que incluye la propuesta y el valor ofertado.

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y al Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección. La Institución considerará como mejor oferta aquella que declare el precio más

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

favorable, siempre y cuando cumpla totalmente con los requisitos habilitantes.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

- 8. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación, si las hubiere, así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio serán publicadas en la fecha y espacio definidos en el cronograma del proceso.

En aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de Invitación Pública y estudios previos	08 de Noviembre de 2021 a las 12:30 pm	En la pagina web de la Institución eltejar.colegiosonline.com , cartelera Institucional, a través de los correos electrónicos de los diferentes Establecimientos de comercio dedicados al objeto del contrato.
Recepción de observaciones y sugerencias	9 de Noviembre de 2021 hasta las 12:00 m	A través del correo electrónico de la Institución tejar.timana@sedhuila.gov.co o en la Oficina de Pagaduría Almacén
Aclaración y respuestas a las observaciones	9 de Noviembre de 2021 hasta las 4:00 pm	En la página web de la Institución eltejar.colegiosonline.com , cartelera Institucional, a través de los correos electrónicos de los diferentes Establecimientos de comercio dedicados al objeto del contrato.
Publicación de invitación Pública y estudios previos en firme	9 de Noviembre de 2021 hasta las 6:00 pm	En la página web de la Institución eltejar.colegiosonline.com , cartelera Institucional, a través de los correos electrónicos de los diferentes Establecimientos de comercio dedicados al objeto del contrato.
Plazo para presentar ofertas	10 de Noviembre de 2021 hasta las 11:00 am	A través del correo tejar.timana@sedhuila.gov.co o en sobre cerrado a la Oficina de Rectoría
Respuestas a las observaciones (si las hubiere) y comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	10 de Noviembre de 2021 hasta las 5:00 pm	En la página web de la Institución eltejar.colegiosonline.com , cartelera Institucional, a través de los correos electrónicos de los diferentes Establecimientos de comercio dedicados al objeto del contrato.

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Legalización del contrato	11 de Noviembre de 2021 hasta las 5:00 pm	A través de correo electrónico se enviará el contrato para que sea firmado por el contratista seleccionado. Una vez firmado, el contratista deberá enviar una copia digital al correo electrónico institucional y una copia en físico a través de correo certificado para su perfeccionamiento, o de forma presencial en la Oficina de Pagaduría Almacén
---------------------------	--	--

10. REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente Invitación las Personas Jurídicas legalmente constituidas en Colombia como aseguradoras. Las condiciones de las Pólizas mencionadas deberán incluir aspectos relacionados con calidad, modalidad de la Póliza, valor asegurado, vigencias, amparos, tasa (cuando sea el caso), además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, si es hombre menor de 50 años fotocopia de la Libreta Militar.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado Judicial
- Certificado RNMC del representante legal
- Certificado de cuenta bancaria en la que se realizará la transferencia de los valores pactados.

Albeiro Losada Aros.
Esp. ALBEIRO LOSADA AROS
Rector

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR
Vereda El Tejar
Timaná – Huila

Asunto: Presentación de propuesta

Respetados señores:

El (la) abajo firmante, legamente autorizado(a) para actuar en nombre de (*incluye el nombre del proponente*), ofrezco los elementos y materiales de ferreteria relacionados en el detalle de la Invitación Pública No. 13 y me comprometo a entregarlos en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa El Tejar o enviar al correo electrónico tejar.timana@sedhuila.gov.co, de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada el 08 de Noviembre de 2021 y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado(a) para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona jurídica; que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Firma del Proponente _____
Nombre y Cargo del Oferente _____
C.C. o NIT. _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Teléfono _____

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es
tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

El (la) abajo firmante, legamente autorizado(a) para actuar en nombre de (*incluye el nombre del proponente*), ofrezco los elementos y materiales de ferretería relacionados en el detalle de la Invitación Pública No. 13 y me comprometo a entregarlos en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa El Tejar, del Municipio de Timaná, Departamento del Huila.

A continuación, detallo el valor unitario y total de la propuesta, incluidos los gastos de administración, imprevistos y utilidades.

ITEM	CAN	NOMBRE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	8	Metros de enchape para mesón (Tejar primaria)		
2	8	Bolsas de pegalisto (Tejar Primaria)		
3	5	Kilos boquillas (Tejar primaria)		
4	15	Metros baldosa para piso (tejar primaria)		
5	1	Pala (Mantagua)		
6	1	Asadon (Mantagua)		
7	6	Frascos de pegante pvc pequeños		
8	24	Uniones de media		
9	3	Tubos de media		
10	12	Codos de media		
11	24	Uniones de 2"		
12	2	Tubos de 2"		
13	12	Codos de 2"		
14	12	Uniones de 2 ½		
15	3	Tubos de 2 ½		
16	6	Codos de 2 ½		
17	2	Tubos de 4"		
18	6	Uniones de 4" sanitarias		
19	6	Codos de 4"		
20	4	Tubos de 1/2		
21	12	Uniones de 1/2		
22	6	Codos de 1/2		
23	2	Tubos de 1" presión		
24	6	Uniones de 1"		
25	6	Codos de 1"		

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

26	6	Cuchilla guadaña 1”		
27	6	Cuchilla guadaña 3/4		
28	3	Candado mediano 50		
29	3	Candado pequeño 38		
30	3	Candado grande 60		
31	1	Arroba de alambre liso		
32	3	Bombillos ahorrados de 40w		
33	3	Bombillos ahorrados de 100w		
34	3	Bombillos ahorradores de 15w		
35	1	Canecas de estuco		
36	6	Reflectores de 220		
37	24	Pliegos de lija No. 180		
38	2	Caretas en malla para guadañas		
39	1	Yoyo de fibra para guadañas		
40	5	Conos de fibra gruesa		
41	2	Discos para pulidora		
42	12	Tomas corrientes dobles para incrustar		
43	3	Caballetes 7 canales		
44	3	Caballetes 5 canales		
45	3	Hojas Eternit 5 canales 1.80		
46	3	Hojas Eternit 7 canales 1.80		
47	1	Taco doble pache		
48	50	Metros de cable alambre 2x12		
49	50	Metros de cable dúplex 2x12		
50	2	Cuartos de aceite 2 tiempos para guadañas		
51	2	Cuartos de aceite 4 tiempos para motor y carro moto		
54	8	Canecas de pintura tipo 1 color blanco hueso en agua		
55	6	Canecas de pintura tipo 1 color azul océano en agua		
57	1	Canecas de pintura en agua color rojo colonial tipo 1		
58	1	Galón de pintura en agua fucsia		
59	1	Galón de pintura en agua amarillo yema		
60	1	Galón de pintura en agua azul océano		
61	1	Galón de pintura en agua mandarina oscuro		
62	1	Caneca de pintura en aceite blanca		
63	2	Galones de pintura amarillo ocre tipo 1		
64	1	Galón de laca brillante transparente		
65	6	Pepas para árbol de entrada		
66	5	Arrobas de cal		
67	6	Metros de enchape para piso (Mantagua)		
68	3	Bolsas de pegalisto (Mantagua)		

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

69	1	Bulto de cemento blanco		
70	10	Bultos de cemento gris		
71	6	Clavijas hembra		
72	6	Clavijas macho		
73	48	Amarras		
74	2	Tintales de alambre		
75	6	Templadoras laura		
76	32	Hojas de zinc 3 metros calibre 34		
77	18	Hojas zinc 2 metros calibre 34		
78	15	Tubos cuadrados de 1 1/2		
79	200	Tornillos para zinc		
80	12	Perfiles de 4cm x 7 1/2 de 6 metros		
81	6	Hojas de ceguetas		
82	6	Canecas plásticas con tapa de 110 litros		
83	3	Regaderas		
84	50	Metros de manguera jardín		
85	6	Brochas grandes		
86	6	Brochas medianas		
87	6	Brochas pequeñas		
88	3	Galones de thiner		
89	24	Canastillas para la basura tamaño mediano		
90	6	Rodillos felpa		
91	6	Rodillos espuma		
92	1	Puestos de reciclaje		
93	3	Llaves de paso		
94	2	Bolsas puntillas para zinc		
95	1	Escalera tijera grande en aluminio resistente de 4 metros		
96	2	Galones de pintura en aceite gris		
97	2	Galones de pintura blanca en agua		
98	1	Soldador de 200 amperios para 110 y 220		
99	1	Taladro de 3/4		
		VALOR TOTAL PROPUESTA		

Firma del Proponente _____

Nombre y Cargo del Oferente _____

C.C. o NIT. _____

Dirección _____

Correo Electrónico _____

Teléfono _____

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná - Huila

e-mail: ietejar1977@yahoo.es

tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es
tejar.timana@sedhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 1957 de Abril 29 de 2021 y Resolución 5060 del 08 de Octubre de 2020 – Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Vereda Sicande CEL. 3125663396 Timaná – Huila
e-mail: ietejar1977@yahoo.es
tejar.timana@sedhuila.gov.co